



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5372***Sanidad.- Playas.- Prórroga del contrato de servicios, de prevención de accidentes, salvamento y socorrismo***

AREA DE MEDIO AMBIENTE

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de día 26 de marzo de 2014, se ha aprobado: 1.- Prorrogar el contrato de servicios, de prevención de accidentes, salvamento y socorrismo, y accesibilidad a las playas del termino municipal de Palma, de acuerdo con las prescripciones establecidas en el plan de salvamento adjudicado a la empresa EMERGENCIAS SET MIL SL con NIF B57227175 y domicili en Palma, por un plazo de dos años contados a partir del día 1 de mayo hasta el 30 de septiembre, por un importe de QUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (457.071,45 €, Base imponible 336.224,00 mas 21% IVA = 70.607,05 €, y la cantidad de 50.240,4 € exento de iva), con cargo a la partida 141720122721 del presupuesto municipal de gastos para el año 2014, y la cantidad de QUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (457.071,45 €, Base imponible 336.224,00 mas 21% IVA = 70.607,05 €, y la cantidad de 50.240,4 € exento de iva), con cargo a la partida 141720122721 del presupuesto municipal de gastos para el año 2015, habida cuenta que esta prevista dicha prorroga en los pliegos de cláusulas que regulan el contrato, visto el informe favorable emitido al respecto y la conformidad de la empresa adjudicataria.

2.- Dar cuenta del presente acuerdo a Contratación, para incluir dentro del expediente inicial, continuar con la tramitación y abono de los gastos una vez presentadas las facturas conformadas por el técnico municipal correspondiente.

Lo que se publica para general conocimiento, estando de manifiesto el expediente durante el plazo de diez días hábiles en el Área de Medio Ambiente, Plaza Santa Eulalia, 9-4 °, de lunes a viernes de las 9,30 a las 13,30 horas.

Palma, a 26 de marzo de 2014

CAP DE DEPARTAMENT

Rosa Llinas Bosch.

